

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL



AGRESIONES DIRIGIDAS A
PERIODISTAS EN EL SALVADOR



14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Índice

Introducción	2
Metodología	3
Hallazgos principales	5
Perfil de las víctimas	7
Perfil de victimarios	12
Alertas	16
Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos (CPAJ)	17
Servicios de la CPAJ	18
Casos atendidos por la CPAJ	19
Conclusiones	20
Contactos	21

Introducción

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de la libertad de prensa en El Salvador. Su trabajo de documentación ha sido una herramienta valiosa para poder visibilizar la violencia en contra de las y los periodistas, generar conciencia y fortalecer al gremio periodístico. A largo plazo, estos esfuerzos contribuyen a construir una sociedad más justa y democrática, donde las y los periodistas puedan ejercer su labor sin temor a represalias.

La APES cuenta con el Centro de Monitoreo de Agresiones Contra Periodistas desde 2018, que se encarga de documentar y sistematizar casos de vulneraciones y violaciones a derechos de libertad de prensa y libertad de expresión. La documentación del Centro de Monitoreo ha permitido cuantificar el problema y tener cifras exactas sobre la frecuencia, tipo y gravedad de las agresiones en contra de la prensa, lo que ayuda a dimensionar el alcance del problema y a demostrar que no se trata de casos aislados sino de una tendencia preocupante.

La APES también cuenta con una Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos (CPAJ), es un proyecto que nace en 2022 como respuesta a la falta de garantías constitucionales y la falta de independencia judicial para la defensa de los y las periodistas en El Salvador. Sumado a un contexto de impunidad histórica ante las graves violaciones de derechos humanos. Desde la Clínica se gestiona asesoría legal y atención psicosocial para periodistas. La CPAJ es un esfuerzo pionero en El Salvador, por tanto, además del área legal, en el camino se ha integrado una mirada interseccional de derechos humanos para dar asistencia a las y los periodistas.

En este reporte se presentan los datos e información documentada por estas dos áreas durante el trimestre que corresponde a los meses de junio, julio y agosto. De esta manera la APES seguirá contribuyendo a la protección y la defensa de los derechos humanos de las y los periodistas y la visibilización de los retrocesos en materia de libertad de expresión y libertad de prensa.

Metodología

El Centro de Monitoreo busca sistematizar, canalizar y atender las vulneraciones físicas, psicológicas y digitales que enfrentan las y los profesionales del periodismo y personas trabajadoras de la información. A partir de eso se gestionan apoyos como asesoría legal y asistencia psicosocial en coordinación con la Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos de la APES.

Como parte de la metodología implementada, se ponen en práctica las siguientes acciones estratégicas:

- **Monitoreo de medios:** seguimiento sistemático de los medios de comunicación tradicional, digital, radial, comunitarios, emergentes y sitios web de noticias, para recopilar información sobre temas específicos.
- **Análisis de redes sociales:** observación, análisis e interpretación de las interacciones y contenidos en las plataformas virtuales. Se incluirá el seguimiento de hashtags, tendencias, publicaciones y discusiones relacionadas a temas vinculados a la libertad de prensa y libertad de expresión en El Salvador.
- **Recopilación de denuncias:** recibir y registrar agresiones o informes individuales o de grupos que han experimentado o presenciado un incidente o situación de vulneración al ejercicio periodístico.

Publicación de alertas

Ante casos graves de agresiones a periodistas, el Centro de Monitoreo de la APES activa sus protocolos para la publicación de alertas, esta es una herramienta indispensable para defender la libertad de prensa en el país. Al documentar y denunciar públicamente casos de agresiones, intimidaciones y restricciones al ejercicio periodístico, estas alertas cumplen varias funciones clave.

En primer lugar, se busca visibilizar una problemática que a menudo queda oculta, generando conciencia sobre la gravedad de la situación y ejerciendo presión sobre las autoridades para que tomen medidas. En segundo lugar, se protege a periodistas afectados al brindarles evidencia y

disuadir a posibles agresores. Las alertas también permiten monitorear la evolución de la situación y detectar patrones de violencia, al tiempo que sirven como un llamado a la acción para que las autoridades investiguen los casos, sancionen a los responsables y adopten medidas para garantizar la seguridad de las y los periodistas.

Mientras que para el proceso de análisis y visualización de datos se dispone de:

1. **Recolección de la data:** compendio de información y datos relevantes de medios de comunicación, redes sociales y denuncias de víctimas periodistas. Se enfoca en la acumulación precisa y extensiva de datos para análisis posteriores.

En el centro de monitoreo, se dispone de una herramienta específica para recopilar información sobre incidentes. Esta herramienta incluye campos de datos que son completados por el responsable del Centro de Monitoreo, quien utilizará la información proporcionada por las fuentes.

2. **Procesamiento y estructuración en Excel:** organización y limpieza de la data recopilada en Excel. Se transforma en un formato coherente y crucial para el análisis efectivo.
3. **Desarrollo de informe en Power BI:** creación de informes y visualizaciones en Power BI utilizando los datos estructurados de Excel. Se enfatiza en la interpretación y presentación visual de datos.
4. **Socialización y divulgación a través de WordPress:** integración y presentación de los informes de Power BI en sitio web de la APES. Permite el acceso público e interactivo a la información analizada.

Hallazgos principales

Los datos presentados por el Centro de Monitoreo de Agresiones Contra Periodistas de la APES revelan una preocupante situación en cuanto a las agresiones sufridas por comunicadores en el país durante el período comprendido entre junio y agosto de 2024. Un total de 86 agresiones fueron documentadas, lo que evidencia un clima hostil y peligroso para el ejercicio del periodismo en El Salvador.

El acoso digital emerge como la forma más común de agresión, representando el 29.1% del total de casos. Esta modalidad de violencia, que se manifiesta a través de redes sociales y plataformas digitales, se ha convertido en una herramienta habitual para intimidar, difamar y silenciar a los periodistas. El carácter anónimo de internet facilita la perpetración de estos actos, lo que dificulta la identificación y sanción de los agresores.

La violencia de género también está presente en estos datos, con casos de acoso sexual y declaraciones estigmatizantes dirigidas específicamente hacia mujeres periodistas. Esta doble discriminación, por razón de género y por ejercer el periodismo, agrava la situación de vulnerabilidad de las comunicadoras y restringe aún más su espacio para ejercer su profesión. Además del acoso digital y la violencia de género, otras formas de agresión como las amenazas, la intimidación y la restricción al ejercicio periodístico son recurrentes.

Tabla 1: Tipos de agresiones identificadas y registradas

Tipo de agresión	Junio	Julio	Agosto	Total
Acoso digital	10	5	10	25
Acoso sexual			1	1
Agresión física		1		1
Amenazas a su vida			1	1
Amenazas legales			1	1
Amenazas verbales		1		1
Calumnia		1	3	4
Declaraciones estigmatizantes	5	1	19	25
Descalificación	1			1
Detención arbitraria	1			1
Difamación	1	1	7	9
Insultos	1	1		2
Intimidación		2	3	5
Restricción al ejercicio periodístico	1	2	3	6
Retención arbitraria		3		3
Total	20	18	48	86

Gráfico 1: Tipos de agresiones identificadas y registradas



Perfil de las víctimas

Tipo de víctimas

El análisis de los datos revela que los hombres periodistas son los más afectados por las agresiones, representando el 41.9% del total de víctimas. Sin embargo, las mujeres periodistas también sufren de manera significativa, constituyendo el 15.1% de las víctimas. Esto indica que la violencia contra periodistas no discrimina por género, aunque los hombres parecen ser blanco de un mayor número de ataques.

Es importante destacar que, además de los individuos, los medios de comunicación también son víctimas recurrentes de estas agresiones. El 29.1% de los casos corresponden a ataques dirigidos contra medios de comunicación en su conjunto, lo que evidencia que la violencia no solo se concentra en individuos sino que también busca silenciar voces críticas y limitar la libertad de prensa.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) también figura como víctima en algunos casos, lo que refleja los esfuerzos de esta organización por documentar y denunciar las agresiones y la importancia de su labor en la defensa de los derechos de las y los periodistas.

Tabla 2: Tipología de las víctimas desagregadas por género

Tipos de víctimas	Junio	Julio	Agosto	Total
Hombres	8	15	13	36
Mujeres	4	1	8	13
Medios	5	1	19	25
APES	3	1	7	11
Caso colectivo			1	1
Total de víctimas	20	18	48	86

Gráfico 2: Tipología de las víctimas desagregadas por género



Por grupo etario

El grupo de edad que concentra el mayor número de víctimas de agresiones es el comprendido entre los 30 y 40 años, representando el 57.1% del total de casos. Esto sugiere que los y las periodistas en la mitad de su carrera profesional son los más expuestos a sufrir estos ataques.

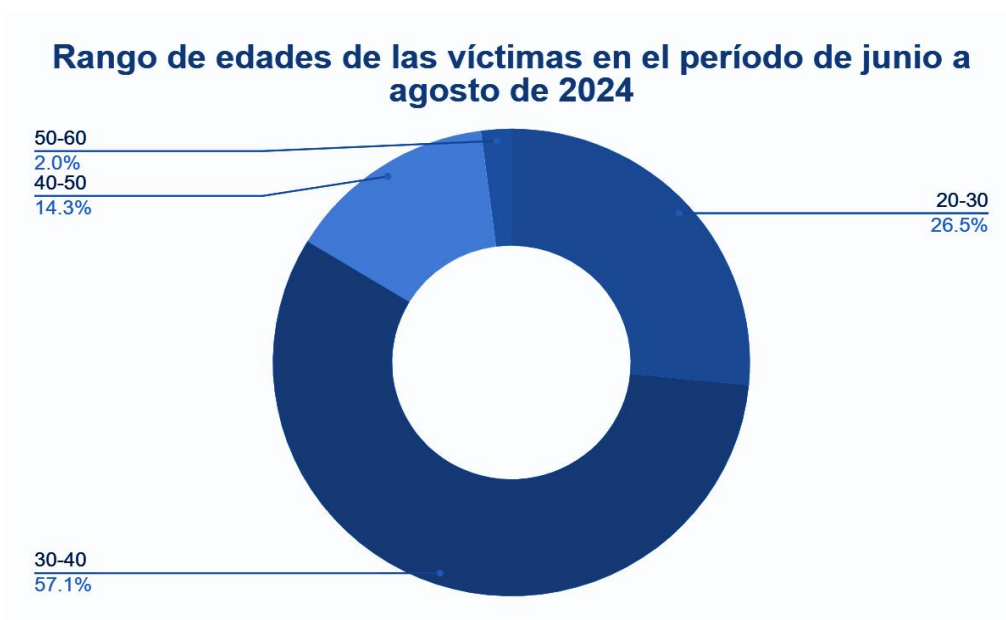
Le siguen en frecuencia las personas entre 20 y 30 años, con un 26.5% de los casos, lo que indica que los y las periodistas más jóvenes también son un blanco frecuente de las agresiones. Este dato es preocupante, ya que sugiere que la violencia contra periodistas está afectando a las nuevas generaciones de comunicadores, lo que podría disuadir a jóvenes talentos de dedicarse al periodismo.

Los rangos de edad de 40 a 50 años y de 50 a 60 años representan una proporción menor de las víctimas, con un 14.3% y 2.0% respectivamente. Esto podría deberse a diversos factores, como una menor exposición a riesgos por desempeñar roles menos visibles o una mayor experiencia en la gestión de situaciones de riesgo.

Tabla 3: : Rango de edades de las víctimas

Rango de edades de las víctimas	Junio	Julio	Agosto	Total
20-30	4	3	6	13
30-40	5	12	11	28
40-50	2	1	4	7
50-60	1			1
Total de víctimas	12	16	21	49

Gráfico 3: Rango de edades de las víctimas



Tipo de víctimas según ocupación

Los datos revelan que la categoría de "periodista" concentra la mayor parte de las agresiones, representando el 45.3% del total de casos. Esto indica que los y las profesionales del periodismo en sentido estricto son los más expuestos a sufrir ataques.

Le siguen en frecuencia los "medios de comunicación" en su conjunto, con un 29.1% de los casos, lo que reafirma la idea de que las agresiones no solo se dirigen a individuos sino también a las instituciones mediáticas. Otras categorías, como "fotoperiodistas" (9.3%), "estudiantes de periodismo" (2.3%) y "asociación" (12.8%), aunque en menor proporción, también se ven afectadas por estas agresiones. La presencia de estudiantes de periodismo entre las víctimas es preocupante, ya que indica que la violencia contra los y las periodistas comienza a manifestarse incluso antes de que estos profesionales inicien su carrera.

Tabla 4: Tipología de las víctimas desagregadas por afiliación u ocupación laboral

Clasificación de las víctimas	Junio	Julio	Agosto	Total
Asociación	3	1	7	11
Comunicador	1			1
Estudiante de periodismo	2			2
Fotoperiodista	2	2	4	8
Medio	5	1	19	25
Periodista	7	14	18	39
Total de víctimas	20	18	48	86

Gráfico 4: Tipología de las víctimas desagregadas por afiliación u ocupación laboral



Agresiones según espacio demográfico

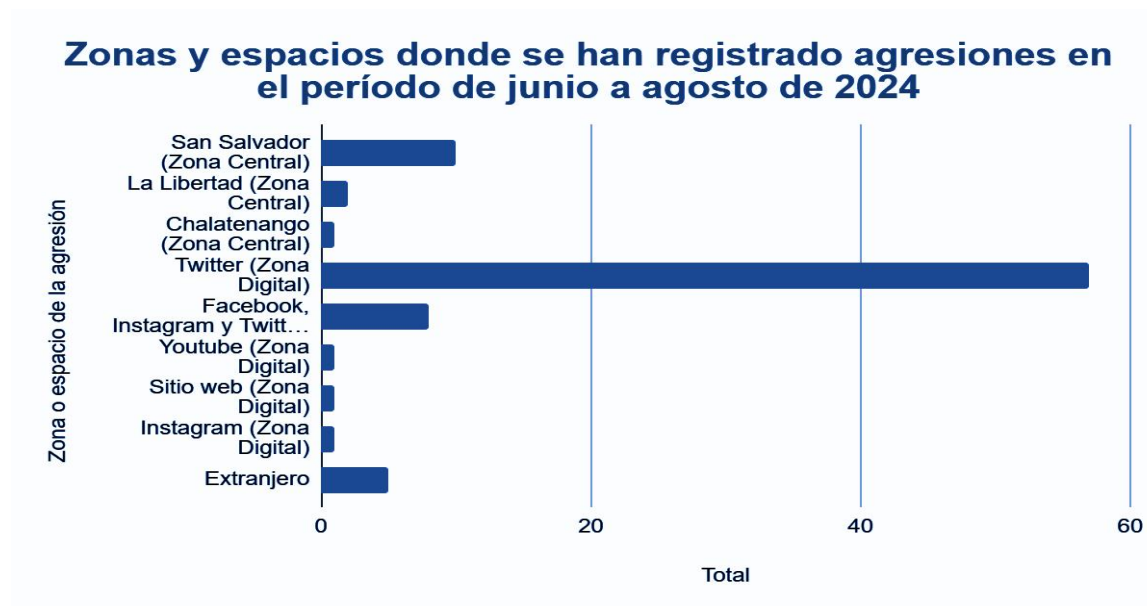
Los datos revelan que la mayoría de las agresiones se concentran en el ámbito digital, especialmente en las redes sociales. Twitter/X se destaca como la plataforma más utilizada para atacar a periodistas, con un total de 57 agresiones registradas. Le siguen de cerca las combinaciones de Facebook, Instagram y Twitter/X, así como las plataformas individuales de Facebook e Instagram.

En cuanto a las zonas geográficas, San Salvador, siendo la capital del país y el centro político y económico, es el departamento en donde se registran la mayor cantidad de agresiones. Sin embargo, es importante destacar que también se han reportado casos en otras zonas del país, como La Libertad y Chalatenango.

Tabla 5: Datos demográficos

Zona o espacio de la agresión	Junio	Julio	Agosto	Total
San Salvador (Zona Central)		3	7	10
La Libertad (Zona Central)		1	1	2
Chalatenango (Zona Central)	1			1
Twitter (Zona Digital)	10	9	38	57
Facebook, Instagram y Twitter (Zona Digital)	8			8
Youtube (Zona Digital)			1	1
Sitio web (Zona Digital)			1	1
Instagram (Zona Digital)	1			1
Extranjero		5		5
Total de agresiones	20	18	48	86

Gráfico 5: Datos demográficos



Perfil de victimarios

Los datos revelan que los "funcionarios públicos" son los principales agresores de periodistas, representando el 30.2% del total de casos. Este dato es sumamente preocupante, ya que sugiere que aquellos que deberían garantizar la protección de los derechos humanos y la libertad de expresión son, en muchos casos, los responsables de violarlos.

Le siguen en frecuencia los "usuarios de redes sociales" con un 31.4%, lo que confirma la importancia de las plataformas digitales como escenario de las agresiones. El anonimato y la facilidad para difundir información en las redes sociales facilitan la perpetración de estos actos.

Otras categorías de agresores incluyen a "ciudadanos" (10.5%), "ex funcionarios públicos" (9.3%), "agentes de la PNC" (7.0%) y "agentes del CAM" (3.5%). La presencia de agentes estatales entre los agresores es particularmente alarmante, ya que evidencia la impunidad con la que se cometen estos actos y la falta de protección para periodistas.

Tabla 6: Tipología de agresores

Tipo de agresor	Junio	Julio	Agosto	Total
Agentes de PNC		1	5	6
Agentes del CAM		3		3
Ciudadano		5	4	9
Comunicador	1			1
Ex funcionario público	2		6	8
Funcionario público	3	1	22	26
Gobierno de El Salvador	1			1
Institución pública	2			2
Medio			2	2
Plataforma de entretenimiento	1			1
Usuario de redes sociales	10	8	9	27
Total de agresores	20	18	48	86

Gráfico 6: Tipología de agresores



Funcionarios públicos como principales agresores

Los datos muestran que los "diputados y jefes de fracción" son los principales agresores entre los funcionarios públicos, representando el 46.2% del total de casos. Esto indica que los miembros del poder legislativo están utilizando su posición para intimidar y silenciar a periodistas que investigan sus actividades o las de sus partidos políticos.

Le siguen en frecuencia el "presidente de la República" (19.2%) y los "diputados de la Asamblea Legislativa" (15.4%). La presencia de estas altas figuras políticas entre los agresores evidencia la gravedad de la situación y la impunidad con la que se cometen estos actos.

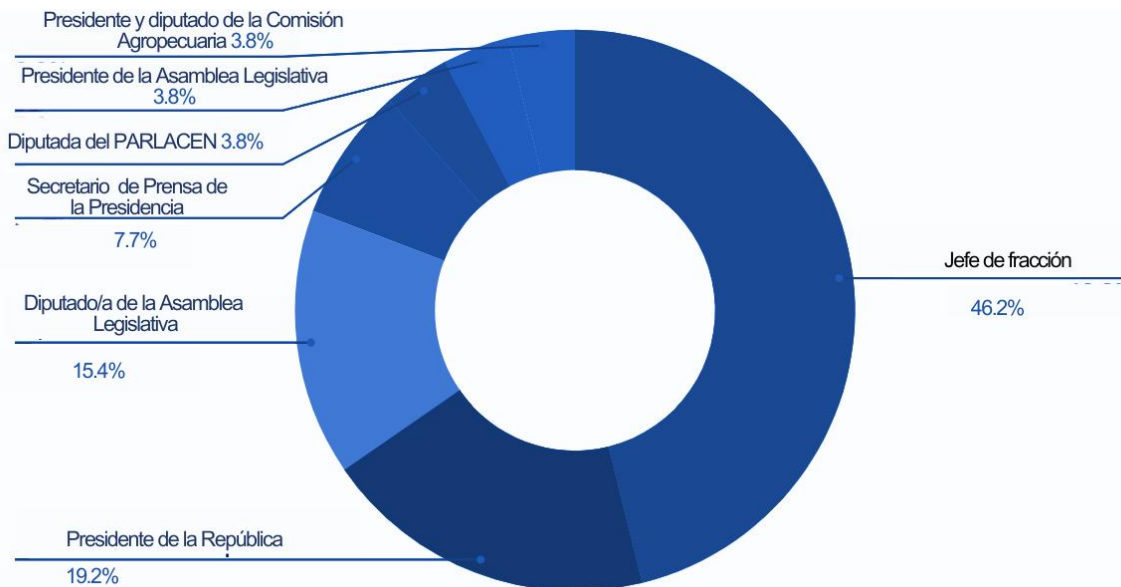
Otras categorías de funcionarios públicos involucrados en agresiones incluyen a el "secretario de prensa de la presidencia" (7.7%), "diputados del PARLACEN" (3.8%), "diputados y presidentes de comisiones" (3.8%) y a él "diputado y presidente de la Asamblea Legislativa" (3.8%).

Tabla 7: Afiliación o identificación de agresores

Cargo que desempeñan	Junio	Julio	Agosto	Total
Diputado y jefe de fracción	3	1	8	12
Presidente de la República			5	5
Diputado/a de la Asamblea Legislativa			4	4
Secretario de prensa de la Presidencia			2	2
Diputada del PARLACEN			1	1
Diputado y presidente de la Asamblea Legislativa			1	1
Diputado y presidente de la Comisión Agropecuaria			1	1
Total de agresiones cometidas por funcionarios públicos	3	1	22	26

Gráfico 7: Afiliación o identificación de agresores

Clasificación de los funcionarios públicos identificados como agresores en el período de junio a agosto de 2024



Alertas

Durante este periodo se emitió una alerta pública por amenazas de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) hacia un periodista. Los hechos denunciados evidencian un patrón recurrente de violencia y hostigamiento contra quienes ejercen el periodismo en El Salvador de parte de agentes de seguridad del Estado.

Ejemplo de texto para alertas:

Agentes de la PNC amenazan a periodistas del Diario Co Latino

El 23 de agosto de 2024, dos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) identificadas con el Orden Numérico Institucional (ONI) 31095 y 32681, y una tercer agente a quien no se pudo identificar, amenazaron a una periodista y un fotoperiodista de Diario Co Latino que se encontraban reportando la detención de una persona que limpiaba parabrisas de vehículos que circulaban frente al Parque Cuscatlán, en San Salvador.

La periodista y el fotoperiodista de Diario Co Latino, quienes pidieron mantener sus identidades en el anonimato por razones de seguridad, explicaron al Centro de Monitoreo de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) que observaron el momento en que las agentes de la PNC se acercaron al sujeto, que se encontraba realizando su trabajo sobre la 25 avenida sur, lo subieron a la acera y lo registraron. Posteriormente, según relataron, empezaron a ultrajarlo y golpearlo.

Los periodistas se acercaron a la escena para documentar la situación, identificados debidamente como prensa, pero una de las agentes les prohibió tomar fotografías del suceso, a pesar de que se encontraban en la vía pública. También les advirtió que si publicaban las fotografías “ya sabían” a qué medio pertenecían. Las agentes de la PNC explicaron a los periodistas que la detención se debió a que esta persona supuestamente estaba molestando a un conductor de Uber, pero los periodistas consultaron con el conductor y este negó haberse visto afectado.

Desde la APES hacemos un llamado a todas las instituciones de seguridad pública, especialmente a los elementos de las fuerzas de seguridad a no restringir el ejercicio periodístico y a respetar siempre el derecho a la libertad de prensa, reconocido constitucionalmente y en normativa internacional.

Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos

(CPAJ)

La Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos (CPAJ) es un proyecto que nace como respuesta a la falta de garantías constitucionales y la falta de independencia judicial para la defensa de las y los periodistas en El Salvador. Sumado a un contexto de impunidad histórica ante las graves violaciones de derechos humanos. La CPAJ es un esfuerzo pionero en El Salvador, por tanto, además del área legal, en el camino se ha integrado un enfoque basado en derechos humanos (EBDH), un enfoque de género, una mirada interseccional para dar asistencia a las y los periodistas.

Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH): Se sustenta en los derechos humanos definidos como el conjunto de valores, principios y normas de conducta, basados en el respeto de la dignidad humana y en el valor que toda persona posee a nivel individual y como integrante de la sociedad. Se caracteriza por identificar a los titulares de derechos y a lo que tienen derecho; así como a los titulares de deberes y las obligaciones que les competen. Asimismo, promueve la capacidad de las personas para reivindicar sus derechos y a las instancias de deberes para cumplir sus obligaciones (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2006).¹

Enfoque de género: Permite el análisis de la realidad con base a las categorías de sexo y género, así como sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico e histórico específico. Facilita el reconocimiento de relaciones de jerarquía y desigualdad entre mujeres y hombres, expresada en la subordinación y discriminación, principalmente hacia las mujeres (ISDEMU, s/f). Posibilita el reconocimiento de las condiciones que propician que las mujeres y personas LGBTI periodistas enfrenten principalmente situaciones de discriminación y violencia basada en género.²

¹ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Naciones Unidas - Nueva York - Ginebra.

² Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Enfoque interseccional: Permite evidenciar formas de discriminación contra algunos grupos considerados distintos por un grupo que prevalece en una sociedad. A partir de esta identificación se planea y brinda una atención y protección a los derechos de este grupo. Reconoce que ciertos grupos tienen necesidades de protección diferenciadas basadas en condiciones específicas de vulnerabilidad que expresan inequidades y desigualdades en una sociedad. Este enfoque permite responder a las necesidades particulares de un grupo, permite el reconocimiento de las múltiples vulnerabilidades a las que están expuestas mujeres y personas LGBTI (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, s/f).³

Servicios de la CPAJ

Asesoría jurídica: Brinda orientación adecuada y oportuna a las personas periodistas sobre sus derechos y los mecanismos para abordar los procesos. Se especifican los documentos requeridos para dar inicio al trámite, así como la remisión a las instancias respectivas cuando el caso lo amerite.

Acompañamiento jurídico: Se brinda en la preparación de las personas para la participación en procesos y demandas judiciales, con el objetivo de que puedan exponer sus casos y tengan la oportunidad de ser escuchadas en instancias nacionales e internacionales. Este acompañamiento se ofrece desde un enfoque jurídico y psicosocial, ya que este proceso conlleva una sobrecarga emocional y dificultades prácticas.

Representación legal: Es la tutela jurídica que se brinda a las personas con la finalidad de representarlas ante el órgano jurisdiccional. Este tipo de servicio se pondrá a disposición de las personas periodistas cuando sea indispensable para la tramitación del caso expuesto, de acuerdo con lo establecido en la ley, cuando la complejidad o naturaleza del caso lo requiera.

³ Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. ¿Qué es el enfoque diferencial? En. <https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

Esto supone impulsar el proceso hasta su finalización e implica apoyar y respaldar a la persona en las diligencias que promuevan la tramitación del caso de forma ágil y oportuna, para garantizar un buen resultado.

Al respecto, se deberá aplicar el principio de participación activa y consciente que promueva que las personas periodistas afectadas por vulneraciones a sus derechos humanos y sus grupos familiares, sean participantes activos en la toma de decisiones de cada una de las estrategias legales y sea conscientes de que algunas de estas, pueden implicar el incremento de riesgos para ellas y sus grupos familiares.

Casos atendidos por la CPAJ

Asesoría previo a publicación de material periodístico	2		1
Asesoría por amenazas legales		1	
Asesoría por trámites administrativos	1		
Asesoría para presentar una denuncia		1	1
Asesoría por solicitud del derecho de rectificación y respuesta		1	
Total: Se atendieron 8 casos durante este trimestre			

Nota: Los casos apoyados desde el área de la CPAJ son de registro interno, es decir, de carácter confidencial. En este informe se omitió información sensible y privada.

Los casos atendidos por la CPAJ durante el tercer trimestre de 2024 pone de manifiesto la importancia de contar con un servicio de asistencia legal especializado para periodistas. Las principales problemáticas identificadas reflejan un entorno hostil para el ejercicio del periodismo en El Salvador, caracterizado por la autocensura, las amenazas legales y la falta de protección efectiva. La CPAJ desempeña un papel fundamental en la defensa de los derechos de las y los periodistas al brindar asesoramiento legal, representación y acompañamiento en procesos

judiciales. Sin embargo, es necesario fortalecer las acciones para garantizar un entorno seguro y propicio para el ejercicio del periodismo en El Salvador.

Conclusiones

En conclusión, los datos presentados por el área de Centro de Monitoreo de Agresiones Contra Periodistas y el área de Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos reflejan una situación alarmante en cuanto a las agresiones contra periodistas en El Salvador. Los datos analizados permiten concluir que las agresiones contra periodistas son un problema complejo y multifacético que afecta tanto a hombres como a mujeres, a individuos y a medios de comunicación.

El análisis de los datos por zona y espacio también nos permite concluir que las agresiones contra periodistas en El Salvador son un fenómeno predominantemente digital y que se concentra en las principales áreas urbanas del país. Las redes sociales se han convertido en el principal escenario de estos ataques, lo que plantea nuevos desafíos para la protección de la libertad de expresión.

La predominancia de diputados y otros funcionarios de alto rango entre los agresores revela una estrategia deliberada para intimidar y silenciar a las y los periodistas críticos. Al utilizar su posición y recursos, estos funcionarios buscan controlar la narrativa pública y evitar cualquier tipo de escrutinio. Cuando los encargados de hacer cumplir las leyes son quienes las violan, se socava la confianza en las instituciones y se crea un clima de miedo y autocensura.

La impunidad con la que se cometen estos actos, sumada a la falta de mecanismos de protección efectivos, generan un clima de inseguridad que pone en riesgo la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a estar informada. Desde la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) creemos que es necesario adoptar medidas urgentes y efectivas para combatir la violencia contra periodistas y garantizar su seguridad. Esto implica investigar y sancionar a los responsables de las agresiones, fortalecer las instituciones encargadas de proteger la libertad de expresión y promover un marco legal que garantice la seguridad de las y los periodistas,

Contactos

Para denuncias o reportes de agresiones a periodistas o personas trabajadoras de la información puedes llamar o escribir al teléfono del Centro de Monitoreo de Agresiones Contra Periodistas de la APES: +503 7746-4325. También puedes escribir al correo: monitoreo@apes.org.sv. A través del Centro de Monitoreo también puedes ser canalizado al área de la Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos de la APES para solicitar asesoría legal o atención psicosocial.

Nota: Los servicios que la Asociación de Periodistas de El Salvador tiene a disposición de las y los periodistas son gratuitos.



www.apes.org.sv



@apeselsalvador



APES - Asociación de Periodistas de El Salvador



@apeselsalvador

